

TRANSCRIBIR



0377 -2010-ED

Resolución Directoral

Lima, 03 MAY 2010

Visto, el Expediente N° 025098 presentado por el señor Alejandro Vassilaqui, Director Ejecutivo del Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas – CEDRO; y el informe N° 043-2010-LGD-DIPECUD-MINEDU.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14° de la Constitución Política del Perú dispone que la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte entre los estudiantes como parte de su formación integral;

Que, de conformidad con el artículo 79° de la Ley General de Educación, Ley N° 28044, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que es política del Estado promover la formación en las artes plásticas, especialmente en lo que respecta al desarrollo de las inteligencias cenestésico visuales a través del aprendizaje, práctica y cultivo de la pintura para la formación integral del estudiante;

Que, la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, tiene como una de sus funciones principales la de promover el arte, la música, la pintura, la danza, a través de modalidades como concursos estudiantiles en las áreas citadas; y que dentro de estas funciones, el programa Escuelas Abiertas en alianza con instituciones y organismos de la sociedad civil, entran en sinergia, coordinación, auspicio y ayuda mutua, con el fin de unir esfuerzos para el cuidado y la protección del estudiantado, y la prevención de conductas de riesgo como es el peligro del consumo de drogas;

Con la opinión favorable de la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte mediante el informe N° 043-2010-LGD-DIPECUD-MINEDU.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar la Directiva N° 029-2010-DIPECUD, Orientaciones para el desarrollo del Segundo Concurso Nacional de Pintura "Cuidando mi Salud y Previniendo el Consumo de Drogas".

Artículo Segundo: Las Direcciones Regionales de Educación de Lima y Callao, Ayacucho, Ucayali, Arequipa, Cusco, La Libertad, Lambayeque, Junín, Ica y Tacna y las respectivas Unidades de Gestión Local que abarcan las ciudades de Tingo María, Valle del Monzón, Tocache, Aguaytía, Tarapoto, Pucallpa y Huancayo, están obligadas a cumplir lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Renata Teodori
RENATA TEODORI DE LA PUENTE
Directora de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte



DIRECTIVA N° 029 - 2010 DIPECUD

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO CONCURSO NACIONAL DE PINTURA: "CUIDANDO MI SALUD Y PREVIENIENDO EL CONSUMO DE DROGAS"

1. FINALIDAD

La presente directiva tiene por finalidad normar las acciones para el desarrollo del Segundo Concurso Nacional de Pintura dirigido a estudiantes de Educación Básica Regular del nivel de educación Secundaria, denominado **"Cuidando mi salud y previniendo el consumo de drogas"**, en el marco del programa Escuelas Abiertas, con el fin de unir esfuerzos para el cuidado y la protección de los estudiantes, y la prevención de conductas de riesgo como es el peligro del consumo de drogas.

2. OBJETIVOS

2.1. General:

Difundir, a través de la pintura y la expresión artística, la prevención del consumo de drogas, desde el contexto escolar, en el marco del programa Escuelas Abiertas, creando espacios de desarrollo para las potencialidades artísticas y la promoción de los valores en los estudiantes de nuestro país.

2.2. Específicos:

- Propiciar la participación estudiantil en actividades que estimulen y desarrollen los valores de responsabilidad personal y social frente al cuidado de la salud.
- Estimular la reflexión acerca de las consecuencias del consumo de drogas.
- Fortalecer las alianzas institucionales entre el Ministerio de Educación y CEDRO para unir esfuerzos en el logro de una mejora de la calidad de vida y una educación integral.

3. BASE LEGAL

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley General de Educación - Ley N° 28044.
- 3.3. Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2006-ED.

4. ALCANCES

- 4.1 Direcciones Regionales de Educación
- 4.2 Unidades de Gestión Educativa Local
- 4.3 Instituciones Educativas

5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 El Segundo Concurso Nacional de Pintura **"Cuidando mi salud y previniendo el consumo de drogas"**, es un encuentro de carácter artístico, que busca exaltar las diversas manifestaciones de la cultura, así como estimular el desarrollo de la sensibilidad y la expresión creativa de sus participantes.



- 5.2 La Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte - DIPECUD, es la encargada de planificar, organizar, coordinar y evaluar el Segundo Concurso Nacional de Pintura **"Cuidando mi salud y previniendo el consumo de drogas"** a nivel nacional.
- 5.3 En cada instancia de gestión educativa descentralizada se designará un responsable, que será el encargado de organizar, supervisar, ejecutar, evaluar e informar los resultados del Segundo Concurso Nacional de Pintura **"Cuidando mi salud y previniendo el consumo de drogas"**, en el ámbito de su jurisdicción.

6. DISPOSICIONES ESPECIFICACIONES

6.1 De la Organización

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte-, tendrá a su cargo la organización de todo el proceso de desarrollo del concurso, contando con el apoyo y auspicio de Cedro y de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica a través de la Oficina de Asuntos de Prensa y Cultura.

6.2 De la Inscripción

- a. Es libre, voluntaria y gratuita.
- b. Estudiantes de Educación Básica Regular de primer a quinto grado del nivel de educación Secundaria, de las siguientes jurisdicciones: Lima Metropolitana, Callao Ayacucho, Tingo María, Aguaytía, Tocache, Valle del Monzón, Tarapoto, Pucallpa, Arequipa, Cuzco, Trujillo, Chiclayo, Huancayo, Ica y Tacna; lugares donde CEDRO está desarrollando proyectos en la prevención de conductas de riesgo.

6.3 De las obras

- a. Las obras participantes podrán ser publicadas en medios gráficos, audiovisuales y publicitarios, para la difusión del concurso, de sus participantes y de los resultados.
- b. Los dibujos y pinturas presentados al concurso no serán devueltos, teniendo derecho los organizadores a utilizar los trabajos ganadores para la elaboración de postales, afiches, carátulas de libros, almanaques, u otros imprevistos sin fines de lucro.
- c. Los concursantes deberán abstenerse de presentar trabajos premiados en otros concursos o sujetos a derecho de terceros.

6.4. De la Categoría de Participación

Categoría única: Estudiantes de Educación Básica Regular de primer a quinto grado del nivel de educación Secundaria, de las zonas mencionadas en el numeral 6.2.

6.5. Del Tema

El trabajo presentado deberá mostrar una interpretación personal del tema: "Cuidando mi salud y previniendo el consumo de drogas", expresado a través de una pintura (témperas, crayolas, plumones, colores, óleo, etc.) en la cual se acepta incluir técnica mixta.

6.6. Fases del concurso:





Primera Fase: Las Instituciones Educativas deberán remitir las obras de los estudiantes inscritos, a las Unidades de Gestión Educativa Local o Dirección Regional de Educación respectiva, hasta el 03 de junio del 2010.

Segunda Fase: En la región Selva se seleccionarán previamente las tres mejores pinturas de cada ciudad (Tingo María, Aguaytía, Tocache, Tarapoto, Pucallpa y Valle del Monzón), para participar en una etapa eliminatoria en la ciudad de Tingo María (región Huánuco), el día 12 de Junio del 2010. De estas pinturas se seleccionarán las seis mejores (una por cada lugar mencionado) que participarán en la tercera fase. Los gastos de traslado, alojamiento y alimentación a la ciudad de Tingo María, de los estudiantes y sus acompañantes, padre, madre o tutor, serán cubiertos por los organizadores.

En las demás ciudades participantes en el concurso, el jurado realizará una evaluación seleccionando a las cien (100) mejores pinturas para que participen en la tercera fase.

Tercera Fase: Los estudiantes autores de las pinturas seleccionadas serán convocados a realizar la misma obra u otra sobre el mismo tema, en la ciudad de Lima, el día 19 de junio del presente año, donde recibirán un juego de materiales para la elaboración de su nueva obra. Los organizadores financiarán los gastos de traslado, alojamiento y alimentación, de los finalistas de provincias y del padre, madre o tutor del mismo.

El jurado evaluará y proclamará a los ganadores, en un acto público ese mismo día.

7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

7.1 El Ministerio de Educación recibirá y brindará la información necesaria y permanente, a través de la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, por los siguientes medios:

TELEFONOS	:	(01) 6155800 – 6155830 (anexos 21157- 26214 -26215)
PAGINA WEB	:	www.minedu.gob.pe
DIRECCIÓN ELECTRONICA	:	lgaona@minedu.gob.pe

7.2 Los organizadores financiarán los gastos de traslado, alojamiento y alimentación para los finalistas de provincias y al padre, madre o tutor del mismo.

7.3 La presente Directiva aprueba las bases de segundo concurso nacional de pintura: "Cuidando mi salud y previniendo el consumo de drogas", que forman parte integrante del presente documento.

7.4 La Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, emitirá las normas complementarias nacionales y las disposiciones específicas que fueran necesarias.

7.5 Los casos no contemplados en la presente directiva serán resueltos por la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte.



San Borja,

30 ABR. 2010

RENATA TEODORI DE LA PUENTE
Directora de Promoción Escolar, Cultura y Deporte



BASES DEL SEGUNDO CONCURSO NACIONAL DE PINTURA
"CUIDANDO MI SALUD Y PREVIENIENDO EL CONSUMO DE DROGAS"

I. DE LOS PARTICIPANTES

- 1.1. Estudiantes de Educación Básica Regular de primer a quinto grado del nivel de educación Secundaria, en única categoría, de las siguientes jurisdicciones: Lima Metropolitana, Callao, Ayacucho, Tingo María, Aguaytía, Tocache, Tarapoto, Pucallpa, Valle del Monzón, Arequipa, Cuzco, Trujillo, Chiclayo, Huancayo, Ica y Tacna; lugares donde CEDRO está desarrollando proyectos en la prevención de conductas de riesgo.
- 1.2. El trabajo presentado deberá mostrar una interpretación personal del tema: **"CUIDANDO MI SALUD Y PREVIENIENDO EL CONSUMO DE DROGAS"**, en cartulina blanca, tamaño 40 x 50 cm, expresado a través de una pintura (témperas, crayolas, plumones, colores, óleo) en la cual se acepta incluir técnica mixta y en el dorso colocar la ficha de inscripción completamente llenada (ver anexo 01); entregar a la Dirección de su Institución Educativa, desde el 03 de mayo hasta el 03 de junio del 2010.
- 1.3. Las obras participantes podrán ser publicadas en medios gráficos, audiovisuales y publicitarios; las que considere necesarias para la difusión del concurso, de sus participantes y de los resultados del mismo, comprometiéndose los participantes a aceptar entrevistas y presentaciones en caso que fuera necesario y a criterio de los organizadores.
- 1.4. Los dibujos y pinturas presentados al concurso no serán devueltos, teniendo derecho los organizadores a utilizar los trabajos ganadores para la elaboración de postales, afiches, carátulas de libros, almanaques, u otros imprevistos sin fines de lucro.



II. DEL CRONOGRAMA

El concurso se desarrollará en tres fases:

- 2.1. *Primera Fase:* Cada Unidad de Gestión Educativa Local o Dirección Regional de Educación de las zonas participantes, recepcionarán de las instituciones educativas las obras de los estudiantes inscritos, hasta el 03 de junio del 2010.
- 2.2. *Segunda Fase:* En la región Selva se seleccionarán previamente las tres mejores pinturas de cada ciudad (Tingo María, Aguaytía, Tocache, Tarapoto, Pucallpa y Valle del Monzón), para participar en una etapa eliminatoria en la ciudad de Tingo María (región Huánuco), el día 12 de Junio del 2010. De estas pinturas se seleccionarán las seis mejores (una por cada lugar mencionado) que participarán en la tercera fase. Los gastos de traslado, alojamiento y alimentación a la ciudad de Tingo María, de los estudiantes y sus acompañantes, padre, madre o tutor, serán cubiertos por los organizadores. En las demás ciudades participantes en el concurso, el jurado realizará una evaluación seleccionando a las 100 mejores pinturas para que participen en la tercera fase.
- 2.3. *Tercera Fase:* Los estudiantes autores de las pinturas seleccionadas serán convocados a realizar la misma obra u otra sobre el mismo tema, en la ciudad de Lima, el día 19 de junio del presente año, donde recibirán un juego de materiales para la elaboración de su nueva obra. Los organizadores financiarán los gastos de traslado, alojamiento y alimentación para los finalistas de provincias y al padre, madre o tutor del mismo. El jurado evaluará y proclamará a los ganadores, en un acto público ese mismo día.



III. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Creatividad	El trabajo posee un mensaje vigoroso, planteado con recursos creativos originales e innovadores que reflejan autonomía y sello personal.	40
Composición	Los elementos plásticos que estén presentes en la obra, ya sean línea, forma, color, perspectiva o claroscuro, son tratados con armonía o contraste concordando con el mensaje que se desea expresar.	20
Técnica	El soporte y la técnica elegida contribuyen adecuadamente a plasmar el mensaje resaltando su valor expresivo y comunicativo aportando a una clara interpretación del tema. Demuestra interés por investigar las posibilidades de las técnicas tradicionales y especula sobre técnicas no convencionales.	20
Presentación	El trabajo es expresivo, que transmita y demuestre compromiso.	20
Total		100



IV. DEL JURADO CALIFICADOR

- 4.1. Estará integrado por personas idóneas, de desempeño profesional vigente, cuyos nombres se darán a conocer el día del evento.
- 4.2. Serán responsables de la evaluación técnico-profesional e imparcial de los trabajos, presentados en concordancia con lo establecido en las presentes bases. Sus fallos serán inapelables, debiéndose registrar las calificaciones en el Acta de Resultados, la que será incluida en un informe final.
- 4.3. En caso que, a juicio del Jurado, los trabajos presentados no se ajusten a los criterios de evaluación establecidos en las bases, se declarará desierto.

V. DE LA PREMIACIÓN

Todos los estudiantes seleccionados que participen en la Tercera Fase, recibirán un diploma de honor y reconocimiento. Los estudiantes que ocupen el primer, segundo y tercer lugar, recibirán los siguientes premios:

- 1er puesto: Un MP4
- 2do puesto: Un MP3
- 3er puesto: Un MP3

Además, se entregarán siete (7) menciones honorosas. Los docentes de los alumnos ganadores recibirán un diploma de reconocimiento por incentivar el arte y la vida saludable en sus alumnos.

VI. DISPOSICIONES FINALES

- 6.1. El Ministerio de Educación recibirá y brindará la información necesaria y permanente, a través de la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, por los siguientes medios:



TELEFONOS : (01) 6155800 – 6155830
(anexos 21157- 26214 -26215)
PAGINA WEB : www.minedu.gob.pe
DIRECCIÓN ELECTRONICA : lgaona@minedu.gob.pe

6.2. Cualquier aspecto no considerado en las Bases será resuelto por los organizadores.

San Borja,

30 ABR. 2010



Renata Teodori
RENATA TEODORI DE LA PUENTE

DIRECTORA de Promoción Escolar, Cultura y Deporte



**ANEXO 01
FICHA DE INSCRIPCIÓN**

PRIMER CONCURSO NACIONAL DE PINTURA
“CUIDANDO MI SALUD Y PREVIENIENDO EL CONSUMO DE DROGAS”

I.- DATOS DEL ESTUDIANTE PARTICIPANTE

NOMBRES:.....

APELLIDOS:.....

FECHA DE NACIMIENTO:.....**EDAD:**.....

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:**AÑO DE ESTUDIOS:**

CORREO ELECTRÓNICO:



II.- DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

NOMBRE:

DIRECTOR:

DOCENTE:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

DRE:**UGEL:**

¿POR QUÉ QUIERES PARTICIPAR EN EL CONCURSO?:.....

.....

.....

.....
Firma del Director (a)

.....
Firma del alumno (a)